



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00057220- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-786-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Orientación Vocacional y Ocupacional, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Carmen Gloria Clark, presentó los informes de finalización correspondientes, incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2026-00384146-UNC-DSA#FP en Orden 31.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar las adscripciones que fueran autorizadas a cursar en la asignatura Orientación Vocacional y Ocupacional, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

Que la version digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripcion *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal, a la Licenciada Lucía SORIA DNI 36.604.916, cursada en la asignatura Orientación Vocacional y Ocupacional, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la licenciada cumplio con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "La Orientación para la Inserción Laboral en el Acompañamiento a Jóvenes".

ARTICULO 3º: No aprobar las adscripciones *ad-honorem* a las Licenciadas Eliana Morena GONZALEZ RIVERO DNI 39.446.370 y Analia Ines RASSINO DNI 31.041.943, que fueran autorizadas a cursar en la asignatura Orientación Vocacional y Ocupacional, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.